



Especialista en Derechos Humanos:

“Muchas veces el poder judicial termina siendo cómplice de la violación de derechos”

Información en pág. 2 y 3

LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE EL SALVADOR (APES) CONDENA LA CAPTURA Y ENCARCELAMIENTO ARBITRARIO DE VÍCTOR BARAHONA, UN PERIODISTA COMUNITARIO, A QUIEN LA PNC HACE UN AÑO LLEGÓ A TRAER A SU CASA, EN APOPA. BARAHONA ESTUVO PRESO CASI UN AÑO. LA APES HIZO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES A CESAR DE INMEDIATO LAS CAPTURAS ARBITRARIAS Y SIN FUNDAMENTO DE PERSONAS INOCENTES, ASÍ COMO, REALIZAR LAS INVESTIGACIONES ADECUADAS DE LAS PERSONAS SEÑALADAS COMO “DELINCUENTES”.

FOTO DIARIO COLATINO/
CORTESÍA TVX.



NACIONALES

La CRGR llama a gobiernos de la región a fortalecer la Gestión del Riesgo

Pág. 7

INTERNACIONAL

Cuba denuncia opacidad de la UE en preparación de cumbre con Celac

Pág. 8

DEPORTES

Cuba destaca entre los mejores países de los Juegos San Salvador 2023

Pág. 12

Especialista en Derechos Humanos:

“Muchas veces el poder judicial termina siendo cómplice de la violación de derechos”

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“La reforma del poder judicial será una de las grandes consignas para todo el progresismo en América Latina. Estamos observando en casi todos los países de la región una deformación en las funciones del poder judicial, muchas veces no es independiente ni imparcial, no hay igualdad ante la ley y el poder judicial termina siendo muchas veces cómplice de la violación de derechos”, señaló el reconocido abogado argentino, Guido Leonardo Croxatto.

Diario Co Latino conversó con el abogado y especialista en Derechos Humanos, quien manifestó que el “poder judicial” no da respuesta a muchas problemáticas sociales y económicas relacionadas con la justicia. El diseño establecido entre el poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo en la modernidad ya no funcionan, y es necesario buscar uno nuevo.

Es claro que hay una crisis del poder judicial en América Latina, sin embargo, cada país deberá pensar cuáles son sus problemáticas específicas y tratar de llevar a través del poder legislativo una reforma del poder judicial, para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía,

Es un tema general y debe ser abordado críticamente desde la vía académica y también por parte de los abogados de toda la región, así en México, el presidente Manuel López Obrador propuso una reforma al poder ju-

“Los jueces en América Latina no se sienten interpelados por el empobrecimiento masivo, son cómplices porque cobran tan bien, que los grandes empresarios y poderes terminan dándole la espalda a la ciudadanía”

dicial, en Bolivia también hubo una reforma del poder judicial, Argentina tiene propuestas de reforma del poder judicial, y en Colombia hay cuestionamientos del funcionamiento del poder judicial.

“Es un problema que se ve en todas las democracias de América Latina, incluso, es un problema que trasciende a la vía política particular de cada país y tiene que ver con el diseño institucional, con la ingeniería del sistema de pesos y contrapesos que son la doctrina de la modernidad, está en crisis porque cada poder funciona como una burocracia separada, y ninguno controla a nadie, muchos dicen que compiten entre sí”, afirmó.

Según Croxatto, los jueces en América Latina no parecen muy preocupados por defender la justicia a pesar de vivir en la región más desigual del mundo, sin embargo, el poder judicial no hace nada para revertir esto, como si la pobreza o subdesarrollo no estuvieran relacionados con el poder judicial.

El experto ejemplificó que en Argentina hay cuestionamiento al poder judicial, porque son

personas quienes cobran sumas millonarias en países pobres y le dan la espalda a la ciudadanía, cuando en realidad su rol es administrar justicia. El poder judicial en este país es de los tres poderes del Estado que tiene menor apoyo, o peor imagen y en otros países sucede exactamente lo mismo, dijo.

El poder Ejecutivo y Legislativo tienen origen democrático y la mayoría elige a sus miembros. La idea de un poder judicial no democrático estaba relacionado con contrarrestar estas mayorías, pero no para ir en contra de ellas, sino resguardar los derechos de las minorías.

“Ha existido una deformación de esta objeción contra mayoritaria o antidemocrática del poder judicial, este carácter conservador del poder judicial hace 200 años sí tenía sentido, y de una manera resguardaba a las minorías de la voluntad de las mayorías, que eran quienes elegían a los legisladores y presidentes”, detalló.

Hoy en día, el poder judicial ha invertido o deformado esta misión de contrapeso de la mayoría, no para defender a minorías vulnerables, sino para resguardar a los poderes económicos concentrados que son “minorías privilegiadas”, añadió.

A través del poder judicial, se criminaliza a los liderazgos políticos progresistas en América Latina. Así en Brasil el poder judicial estuvo en contra de Lula, en Ecuador contra Correa, en Argentina contra Cristina, en Perú contra Pedro Castillo, en México contra Obrador, en Colombia contra Petro, es decir, siempre la misma instrumentalización antipopular del poder judicial.

En Bolivia reformaron el po-



El abogado argentino y especialista en Derechos Humanos, Guido Leonardo Croxatto, indica que el poder judicial ha invertido su función originaria, termina defendiendo y favoreciendo a las minorías privilegiadas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA

der judicial y propuso que los jueces sean elegidos por la ciudadanía. Es una manera de evitar que el poder judicial se cierre sobre sí mismo y termine siendo funcional a los grupos privilegiados, en algunas provincias de Argentina como La Rioja, se está proponiendo la periodicidad de los jueces, que no sea un cargo vitalicio, sino, estar seis o siete años como en los tribunales internacionales.

Guido Leonardo Croxatto, también director de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado (ECAE) en Argentina, sostiene que la periodicidad de los jueces ya existe en Francia, Chile, Uruguay, en algunas provincias de Argentina están avanzando. Hace 200 años el poder Judicial era un contrapeso del poder Legislativo y Ejecutivo de la mayoría que se expresaba democráticamente en las elecciones.

“Los jueces resguardaban los derechos de las minorías que habían perdido en las elecciones, para que se les respeten los derechos inherentes. Se decía que el poder Judicial era un poder conservador y de no origen democrático, lo que hace 200 años tenía sentido hoy ya no, se utiliza ese origen antidemocrático no para resguardar minorías vulneradas, sino para resguardar minorías privilegiadas contra de cualquier avance popular, colectivo o mayoritario”, externó Croxatto.

Asimismo, comentó que el poder judicial en Argentina ha sido cómplice del empobrecimiento de la población, así como que no avanza la ley de medios, la cual

Viene de la pág. 2

democratizaba la estructura de comunicación, es decir, termina favoreciendo no a las minorías vulneradas, sino a las minorías privilegiadas, ahí terminan aunándose el poder económico y judicial.

Ese poder judicial que es antidemocrático y antipopular termina siendo funcional en toda América Latina para la persecución de los líderes populares, quienes toman decisiones que no son eficientes en los términos de libre mercado, pero si son buenas para el pueblo y la sociedad, por ello siempre se criminaliza a los líderes progresistas.

Estos dos aspectos deben ser analizados en conjunto, por un lado, la deformación de los poderes judiciales en los últimos 30 años, y el lawfare que es la persecución judicial de los líderes populares quienes a pesar de la persecución pueden ganar las elecciones en sus países.

“La ciudadanía, el pueblo,



Croxatto coincide con el presidente de México, Andrés López Obrador, que defender al presidente de Perú, Pedro Castillo, es defender la justicia de todo un pueblo.

sepa o no de leyes y derechos, percibe con claridad cuando se cometen injusticias y puede avalar democráticamente a sus líderes, más allá que el poder judicial los quiera criminalizar, en general porque van en contra de los intereses concentrados de libre mercado y las finanzas”, dijo el abogado.

Enfatizó que en general las

cárceles en América Latina son para pobres, sin excepción la población carcelaria son los jóvenes, pobres y menores 35 años, porque en la región no hay genuinas políticas criminales, sino políticas “anti pobres”, que criminaliza la pobreza y el subdesarrollo, en vez de atacar las raíces del empobrecimiento y las necesidades de cada país.

“El verdadero flagelo de América Latina es el subdesarrollo y la pobreza de la población por eso las cárceles están llenas de gente pobre, no están los grandes empresarios y banqueros que hacen grandes negocios con nuestros países, ellos nunca van presos, los que van presos son siempre los jóvenes pobres que cometen delitos en general contra la propiedad”, explicó.

En términos de política criminal todos los países de América Latina tienen un problema parecido, es cómo erradicar la pobreza y subdesarrollo, cómo garantizar derechos económicos y la dignidad. Esto puede estar relacionado con el colonialismo del siglo XXI, todos los países siguen siendo víctimas de la colonización económica, financiera y extractivismo y la guerra por los recursos naturales.

La gente vive en países ricos siendo pobre, el resultado es la delincuencia y los Estados criminalizan a los jóvenes pobres, los encierran en prisión, como si eso solucionara algo a futuro.

Pero cuando aparecen líderes políticos progresistas que ponen el dedo en la llaga y mencionan el verdadero problema, que en vez de criminalizar la pobreza atacan las causas, el poder económico, a través del poder judicial, persigue esos líderes políticos, porque van en contra del colonialismo financiero e intereses de determinados grupos económicos, como pasó con Zelaya en Honduras, Lula en Brasil y Evo Morales en Bolivia.

“Los poderes judiciales de América Latina son cómplices del poder económico y atacan a los líderes que defienden los recursos de y para los latinoamericanos, cuando se encuentran con líderes que defienden la soberanía, los criminalizan en el poder judicial para que en las elecciones pierdan, antes daban golpe de Estado directamente con los militares, era la estrategia de quienes no podían ganar elecciones”, recalcó el abogado y especialista en Derechos Humanos.

La MPJL y el MTD piden la liberación de sindicalista de la alcaldía de San Marcos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) y la Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL) pidieron la pronta liberación de Francisco Antonio Lizama, trabajador y sindicalista de la alcaldía de San Marcos, quien fue detenido luego de ser revocada la medida sustitutiva al encarcelamiento que mantenía desde el mes de enero.

Lizama es integrante de la MPJL y enfrenta un proceso penal arbitrario desde su participación en una protesta pacífica, en enero de este año, donde

trabajadores municipales exigieron a la alcaldesa de Nuevas Ideas, Cindi Andrade, la entrega de insumos para hacer su trabajo y el pago de prestaciones atrasadas.

“Desde esta Mesa condenamos tanto su criminalización como la detención y exigimos su inmediata liberación, hacemos un llamado a los directores de la PNC y Centros Penales, así como a la PDDH, para que la integridad de Francisco Lizama sea respetada, al ser una persona de edad avanzada y con afectaciones de salud”, señaló la MPJL. El MTD denunció que el gobierno de Bukele utiliza el Régimen de Excepción para difamar, perseguir, crimi-

nizar y encarcelar a quienes identifica de oposición, como ha sido el caso en contra de los sindicalistas de San Marcos que inició con la captura el 3 de enero de Miguel Ventura, el 26 de mayo Jorge Saravia y ahora Francisco Lizama, quien estaba con medidas sustitutivas debido al padecimiento de enfermedades crónicas.

“Responsabilizamos al régimen de Bukele por lo que pueda ocurrirle a Lizama y a los otros cinco sindicalistas detenidos, arbitraria e ilegalmente por el delito de defender los derechos de la clase trabajadora; exigimos a Riquelme de Caballero, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

(PDDH), verificar las condiciones inhumanas en las que se encuentran detenidos los sindicalistas”, externó el MTD.

El 3 de enero de 2023, los sindicalistas de la alcaldía de San Marcos pidieron el cum-

plimiento de prestaciones laborales como salarios, entrega de guantes, uniformes, zapatos e implementos de limpieza para el personal de aseo, por lo están siendo procesados.

“Pedimos a la PDDH que promueva los recursos judiciales, para la inmediata libertad de Francisco Lizama y demás sindicalistas”.

APES condena captura y encarcelamiento arbitrario de periodista

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Me llevaron a una celda que le llaman la “isla”, que es para 6 personas, pero éramos 16 y luego de estar allí 16 días fui trasladado a la celda 48, en donde estuve con 100 privados de libertad, y era pequeña, Yo sin medicina, soy hipertenso...”: Víctor Barahona



La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), condena la captura arbitraria del periodista comunitario Víctor Barahona. FOTO DIARIO CO LATINO /CORTESÍA.

“Fue llegando (delegación policial de Apopa) me tomaron fotografías, me trataron como lo peor de este país y empezó aquel espectáculo, que miembro de la prensa detenido por colaborador con pandillas, en donde pasé 72 horas en ese lugar”, narró el periodista Víctor Barahona, periodista de Canal 29, Universal Cable y Radio Tu Onda Club.

“No pensé que iba a estar aquí con la prensa, creí que iba a fallecer en el lugar en el que estuve. Recuerdo, que cuando le dije (agente de la PNC) que era miembro de la prensa de canal 29, le mostré mi credencial no le tomó importancia”, prosiguió Barahona, al describir los hechos de su captura y encarcelamiento por casi un año.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) condenó la captura arbitraria y sin sustento del periodista comunitario Víctor Barahona, quien estuvo encarcelado de manera injusta. Durante esos 11 meses y 12 días el periodista permaneció en condiciones de hacinamiento, tortura y sin acceso a atención médica.

La captura de Víctor Barahona se registró el 7 de junio de 2022 en la mañana, luego que elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), de la colonia Valle del Sol, Apopa, llegaran a su lugar de residencia, pidiéndole información personal e ingresar a su casa de habitación. Según el testimonio del periodista, accedió a las peticiones y cooperó con los agentes.

“Me preguntaron ¿vive sólo? -respondí- sí, soy divor-

ciado, mis hijos viven cerca. Entraron sin una orden judicial, y luego el agente me dice, lo voy a detener, si el jefe dice que regrese, va a regresar. Y cuando me sacaron de la casa me iban a esposar -le pedí que no lo hiciera porque no era delincuente- pero él dijo que por su seguridad y la mía, lo iban hacer”, relató Barahona.

“Me retuvieron (Apopa) tres días y luego me llevaron a Mariona (Penal La Esperanza) y estuve un mes 16 días, sin saber nada, sólo lo que habían dicho en la delegación, acusado de agrupaciones ilícitas. Algunos me dijeron ya va a salir... seis meses están dando. Después me trasladaron con más de 5 mil reos al penal de Izalco, y allí me di cuenta que era de máxima seguridad”, comentó Barahona.

El hacinamiento carcelario, sin información sobre la acusación fiscal y policial, así como, la falta de atención médica, la prescripción de medicamentos para las enfermedades crónicas o enfermedades adquiridas en el lugar, y los castigos que reciben por los custodios, consideró Barahona fue la “pesadilla” en la que fue sumergido.

“Me llevaron a una celda

que le llaman la “isla”, que es para 6 personas, pero éramos 16 y luego de estar allí 16 días fui trasladado a la celda 48, en donde estuve con 100 privados de libertad, y era pequeña, Yo sin medicina, soy hipertenso desde hace muchos años y una vez me sacaron para hacerme un chequeo en la clínica me empezaron a darme enalapril”, dijo.

“Y de ahí comienza mi tortura psicológica que llegan los custodios a decirnos ustedes están entre los 40 años y todos van a morir, nos tenían hincados como castigo llegaban y decían todo el nivel 3 castigado desde 8 de la noche hasta el amanecer y te dejan sin comer”, expresó Barahona.

Igualmente, denunció que los “paquetes” que exigen las autoridades a las familias de los detenidos no siempre son entregados “no vale que tu familia ponga los paquetes porque no llegan”, indicó Barahona, al compartir la experiencia que vivieron sus hijos que llevaron 2 paquetes al penal de Mariona, pero se los entregaron, pese a cumplir con

las estipulaciones para el ingreso de estos paquetes.

“En el penal de Izalco te los dan (paquetes), pero no la medicina, cremas combinadas para combatir los hongos de agua que padecí llenos de pus, nigüillas y diviesos. Pides consulta y los custodios te dicen, hay que sacar al que se está muriendo”, relató Barahona.

Angélica Cárcamo, presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), expresó que esta denuncia del caso de Víctor Barahona, se realiza con la certeza de que fue “víctima de una captura arbitraria” en el marco del estado de excepción que lleva implementado desde hace 13 meses.

“Fue víctima y estuvo en prisión y queremos visibilizar la vulneración de derechos en el contexto que se ha dado un paso atrás, en garantizar los derechos humanos. Y que el gobierno actual niega estar vulnerando derechos a la labor de los periodistas y personas comunicadoras como el caso de Víctor Barahona”, indicó.

“El Observatorio de la

APES ha registrado 103 casos de vulneraciones a la prensa, sólo entre enero a junio de 2023, enfocados al ejercicio periodístico, con detenciones arbitrarias. En este caso, sólo periodistas de El Diario de Hoy registran 8 detenciones a periodistas y fotoperiodistas por parte de elementos de la Fuerza Armada y agentes de la Policía Nacional Civil (PNC)”, manifestó Cárcamo.

Asimismo, la presidenta de la APES manifestó que la mayoría de las detenciones que han impedido la cobertura periodística se relaciona con los temas de seguridad. Así también, lamentó que las autoridades “sin ningún tipo de argumento han obligado a los y las periodistas a borrar imágenes, videos de su trabajo” y mucho más grave pedir los documentos de identidad para tomarles fotografías, sin saber el objetivo de este procedimiento.

Viene de la pág. 4

“La APES condena el actuar negligente de las autoridades de justicia que demostraron, tal como ha ocurrido con otros cientos de casos denunciados por la prensa y por organizaciones de la sociedad civil desde la vigencia del régimen de excepción, escaso profesionalismo y poco apego al marco legal y constitucional dentro del cual deben circunscribir su actuar”, alegó Cárcamo.

En cuanto a las agresio-



Víctor Barahona, fue capturado el 7 de junio del 2022, en su casa, en la colonia Valle del Sol, Apopa, por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC). FOTO CORTESÍA@REVELEMENTOS

nes a periodistas, Elizabeth Estrada, de la junta directiva de la APES, expresó, preocupación por la situación actual

que vive la prensa. Algunos de los casos que hemos registrado en el Observatorio, que van enero a junio, son 194 agresio-

nes y 103 casos activos de los cuales el Centro de Monitoreo de la APES les dan acompañamiento.

“Las vulneraciones más comunes y recurrentes son las declaraciones estigmatizantes, las cuales suman 41 casos; el acoso digital, 33 casos; calumnias, 18 casos, y tenemos 14 casos de restricción e igual número de casos de intimidación a la prensa. Y en las detenciones injustificadas tenemos 37 hombres, 30 mujeres, y dos personas de la Población LGBTIQ, y lastimosamente es el Estado el principal vulnerador de de-

rechos”, sostuvo.

“Tenemos 49 casos, donde los funcionarios son quienes han propiciado esta situación contra los periodistas y medios de comunicación, y algo bien importante que se debe mencionar también en las redes sociales con comentarios estigmatizantes de personas no identificadas, que no son regulados y profieren insultos, señalamientos falsos y otras agresiones”, puntualizó Estrada.

Comisión de Hacienda ratifica otro préstamo por \$100 millones

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Los diputados de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa emitieron un dictamen favorable para ratificar la suscripción de un préstamo, por \$100 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el denominado “Proyecto de Resiliencia del Sector Agua en El Salvador”.

Según el Gobierno, el plan permitirá mejorar la calidad, confiabilidad y eficiencia de los servicios de abastecimiento de agua potable en diferentes zonas del territorio nacional y, así, modernizar la gestión de los servicios públicos. Además, en caso de una emergencia asociada a fenómenos naturales permitirá responder rápida y eficazmente.

A la instancia legislativa asistió el director general de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marlon Omar Herrera, quien recordó que el aval de este empréstito fue avalado con 66 votos, el pasado 13 de junio.

Herrera indicó que las zo-

nas de trabajo serán aquellas del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) que reciben agua de la planta potabilizadora de Torogoz, que incluye las municipalidades de San Salvador, Apopa, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Ayutuxtepeque y Soyapango.

Según Herrera, con este proyecto los consumidores recibirán servicios de abastecimiento de agua “de mayor calidad”

a través de un suministro “más fiable, continuo y con mayor presión”, lo cual contribuirá a mejorar la salud de las personas y su bienestar económico.

También se reforzará a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) en su proceso de modernización para mejorar la prestación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento resilientes al clima; y se

proporcionará apoyo a la gestión institucional del proyecto, incluida la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades y el soporte en gestión financiera, de adquisiciones, medioambiental y social, según sea necesario.

La operación de estos \$100 millones es financiada por el BIRF, el cual tiene un vencimiento final de 25 años, incluido un periodo de gracia de cin-

co años.

El diputado de Nuevas Ideas, Raúl Castillo, dijo que dicho monto va a ayudar y a abonar a la ejecución de proyectos puntuales por parte de ANDA, “institución que ha dado pasos agigantados al tomar en cuenta a los sitios de menor población”.

En otro punto, los legisladores aprobaron un segundo dictamen para un contrato de garantía que avala un préstamo suscrito entre el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta \$130 millones que servirán para financiar o realizar operaciones que se enmarquen en los diferentes tipos de programas de intermediación financiera del BCIE para los que BANDESAL sea elegible.

Se pretende beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de diferentes sectores para acceder a los créditos de BANDESAL, como el área agropecuaria, comercio, construcción, transporte, minerías y calderas, vivienda, electricidad, gas, agua, entre otros.



Diputados de la Comisión de Hacienda emiten dictamen para ratificar un empréstito más por \$100 millones. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Nuevas Ideas elige a sus candidatos a diputados, alcaldes y al presidente Nayib Bukele para 2024

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Nuevas Ideas eligió el domingo a sus candidatos para las elecciones generales de 2024. Los datos los oficializó la noche del domingo de forma expés en un hotel capitalino con riñas contra la prensa y sin permitirle preguntas. Entre los datos destacan que Nayib Bukele y Félix Ulloa serán nuevamente candidatos presidenciales, a pesar de que la Constitución de la República lo prohíbe en al menos seis artículos.

Xavier Zablah Bukele, presidente de Nuevas Ideas, quien es familiar del presidente de la República, dijo a través de un video institucional que Bukele “regresa a casa”. “Anuncio al país que oficialmente nuestro presidente Nayib Bukele ha sido elegido el candidato a la Presidencia del partido Nuevas Ideas para participar en las elecciones de 2024; presidente Nayib Bukele bienvenido a casa”, dijo el presidente del partido cyan.

Nayib Bukele obtuvo 44,398 votos. Es de destacar que la fórmula conformada por Bukele y Ulloa fue única; es decir, no tenían competencia interna. Los actuales funcionarios se convierten en candidatos para optar a una reelección a pesar de que la Carta Magna lo prohíbe. En las redes sociales circuló que el número de afiliados en Nuevas Ideas es de 200 mil, otros manejan 400,000, lo que significaría una baja participación a pesar de que fue vía internet.

El presidente Bukele dijo en su cuenta de Twitter que “habló el partido más grande

en la historia de nuestro país y el 4 de febrero de 2024 el pueblo salvadoreño tendrá la última palabra. La democracia se escribe de abajo hacia arriba”.

La comunidad internacional se ha pronunciado en reiteradas ocasiones sobre la reelección presidencial; ahora, Bukele ha escalonado en su afán de perpetuarse en el poder.

Estos son los nombres de los candidatos:

Los candidatos a diputados por la Asamblea Legislativa son: San Salvador: Ernesto Castro, Christian Guevara, Alexia Rivas, Rodrigo Ayala, Suecy Callejas, Edgardo Mulato, Elisa Rosales, Dania González, Ana Figueroa, Francisco Villatoro, Dennis Salinas, Willy Ventura, Rubén Reinaldo Flores, Leonel Uceda, Diana González. Quedaron fuera las actuales diputadas Ivonne Hernández y Aronnette Mencía.

La Libertad: Rebeca Santos, Walter Alemán, Salvador Chacón, Ricardo Rivas, Sandra Interiano, Sharon Hernández, Erick García, en este último departamento quedó fuera Sandra Yanira Martínez.

Por Ahuachapán: Antonio Sierra, Estuardo Rodríguez y Luis Figueroa.

Santa Ana: Felipe Interiano, Lorena Fuentes, Claudia Toledo, Geovani Saldaña y Evelyn Merlos. **Sonsonate:** Samuel Martínez, Héctor Sales, Mauricio Ortiz, David Ayala y Raúl Chama-gua. **Chalatenango:** Saúl Mancía y Francisco Guardado.

Por Cuscatlán: Janeth Molina y Jonathan Hernández.

La Paz: Walter Coto, Adolfo Rivas, Herbert Rodas.

Cabañas: José Barahona y José Menjívar. San Vicente: Edgar Fuentes y Helen Jovel.

Usulután: Paola Batres, Raúl Castillo, Maricela de Guardado y Ángel Lobos.

San Miguel: Francisco Ama-



Nuevas Ideas oficializa sus resultados de las elecciones internas. Bukele y Ulloa serán sus candidatos presidenciales pese a la prohibición constitucional. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

ya, Erick Portillo, Andrés Martínez, Caleb Navarro, quedó fuera Sunny Cedillos.

Morazán: Bladimir Barahona Juan Rodríguez.

Y por La Unión: William Soriano y José Sorto.

En cuanto a los candidatos a alcaldes por los 44 municipios del país quedaron los siguientes: **en el departamento de Ahuachapán:** Ahuachapán Norte, Darwin Fabricio Regalado Lucha; Centro, Juan Carlos Zepeda Marroquín; Sur, Hugo René Mena Torrento.

Departamento de Santa Ana: Santa Ana Norte, Carlos Adeldo Landaverde Carpio; Centro, Gustavo Acevedo Berganza, Este, Cecy Carolina Elías Escobar; Oeste, Jorge Alberto Castro (actual diputado). **Por el departamento de Sonsonate:** Sonsonate Norte, Hugo Ernesto Ramos Zavaleta; Centro, Rafael Edgardo Arévalo González; Este, Gabriel Hernández Serrano; Oeste, Óscar Alexander Lara Espinoza.

Por el departamento de Chalatenango: Chalatenango

Norte, Ernesto Posada Flores; Centro, Martín Ernesto Leiva Medina, Sur, Alfredo Armando Hernández Solórzano.

En el departamento de La Libertad: La Libertad Norte, Jorge Alexander Escamilla, Centro, Noé Enrique Deras Amaya; Oeste, Noé Samael Rivera Leiva; Este, Irma Michelle Sol de Castro (actual ministra de Vivienda); Costa, César Augusto Godoy Mancía; Sur: Henry Flores Cerón.

Por el departamento de San Salvador: San Salvador Norte, Wilfredo Edgardo Peña López; Oeste, José Asunción Urbina Alvarenga; Este, José María Chicas Rivera; Centro, Mario Durán Gavidia, Sur: Mario Roberto Vásquez Castro.

Por el departamento de Cuscatlán: Cuscatlán Norte, Carlos Armando Sánchez Hernández, Sur, Guadalupe del Carmen Martínez Campos

Por el departamento de La Paz: La Paz Oeste, José Gerardo Serrano Díaz; Centro, Damaris Escobar de Escalante; Este, Marcela Balbina Pineda Erazo (ac-

tual diputada).

Por el departamento de Cabañas: Cabañas Este, Jesús Edgardo Portillo Meléndez; Oeste: José Antonio Serrano Pocasangre. **Por el departamento de San Vicente:** San Vicente Norte, Samuel Stanley Carillo Guzmán; Sur, Josué Salvador Palacios Rivas. **Por el departamento de Usulután:** Usulután Norte, Sara Elizabeth Zelaya de Bermúdez; Este, José Álvaro Rodríguez Bonilla; Oeste: Sara Noemí Garay Alfaro.

Por el departamento, de San Miguel: San Miguel Norte, José Abraham Hernández Acosta, Centro: José Candelario Barahona Turcios; Oeste, Elías Isaí García Villatoro.

Por el departamento de Morazán: Morazán Norte, Jaime Justino Vigil Hernández; Sur: José Rodolfo Martínez Godínez.

Por el departamento de La Unión: La Unión Norte, Edwin Antonio Serpas Ibarra (actual diputado); Sur, Blanca Victoria Gutiérrez Salmerón.

La CRGR llama a gobiernos de la región a fortalecer la Gestión del Riesgo

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Que los gobiernos fortalezcan en todo su conjunto los Sistemas Nacionales de Protección Civil, tanto a nivel comunitario como municipal y nacional, ya que el incremento de la inseguridad alimentaria está vinculado al impacto de diferentes fenómenos naturales como lluvias o huracanes”, pide de forma urgente la Concertación Regional para la Gestión de Riesgos (CRGR).

La Concertación Regional para la Gestión de Riesgo (CRGR), integrada por las Mesas Nacionales para la Gestión de Riesgo de El Salvador (MPGR); Guatemala (COCIGER); Honduras (MNGR), Nicaragua (MNGR) y Costa Rica (REDCOM), expresó en un comunicado su “preocupación” ante las proyecciones de incremento en los niveles de inseguridad alimentaria en la región centroamericana de poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad.

El llamado urgente a los gobiernos del área centroamericana es a partir del Informe Mundial sobre la Crisis Alimentaria 2023, que destaca que 9.7 millones de personas se encuentran en “inseguridad alimentaria aguda” en los cuatro países del SICA, que se eleva a las cifras del año 2018, en donde los más afectados fueron: El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana.

“La Organización Mundial



La Concertación Regional para la Gestión de Riesgo (CRGR), hacen llamado a los gobiernos de Centroamérica a reducir el incremento en los niveles de inseguridad alimentaria que golpea a poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

(OMM) confirmó que por primera vez en siete años, en el Pacífico tropical se están desarrollando las condiciones características del fenómeno de El Niño que puede propiciar el incremento de las temperaturas mundiales, sobre todo, en los próximos 3 meses”, señaló.

“Se pronostica la ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos como ciclones tropicales, sequías que afectarían negativamente las principales cosechas de maíz y frijol en donde la intensidad del fenómeno será al menos moderada”, reiteró la CRGR.

El informe del IPCC ha urgido por su parte a los países a “reducir sus emisiones de gases efecto invernadero” y buscar acciones para adaptarse al cambio climático que ha provocado el ser humano.

Por lo que, es una emergencia acciones climáticas eficaces y equitativas que servirán no sólo para reducir pérdidas y daños para la natura-

leza y las personas, sino también, para lograr beneficios a menor plazo.

“La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en su informe: Puntos críticos del Hambre, período de previsión de junio a noviembre, advierten de un incremento de la inseguridad alimentaria aguda en 18 focos de hambruna en el mundo, y de Centroamérica, y se ha incorporado a la lista a El Salvador y Nicaragua. Mientras, Guatemala y Honduras continúan siendo países críticos del hambre”, acotó la CRGR.

En cuanto a los precios de los alimentos la CRGR reiteró que durante el 2022 y 2023, el costo del maíz blanco y los frijoles experimentaron un notable aumento en comparación con los años anteriores, que se debe a diversos factores como los altos costos de producción, transporte, com-

bustibles, insumos agrícolas, acceso a semillas y gastos logísticos.

Y apoyados en datos de PROGRESAN -SICA, acotaron que la Canasta Básica se ha encarecido “significativamente en marzo de 2023”, en donde Costa Rica experimentó un (34.9%), Honduras (22.1%), Guatemala (15.5%), Nicaragua (15.0%) y El Salvador (12.7%), que son incrementos que han impactado, dificultando el acceso a una alimentación adecuada para familias de bajo ingresos económicos, y, en mayor escala, a los grupos familiares que dependen de la agricultura para fuente de sustento.

“Con base a esta información la CRGR, considera que se requieren de acciones inmediatas para proteger a las poblaciones que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad.

Hacemos un llamado a los gobiernos a tomar medidas prioritarias enfocadas en fre-

El informe del IPCC ha urgido a los países a “reducir sus emisiones de gases efecto invernadero” y buscar acciones para adaptarse al cambio climático que ha provocado el ser humano.

nar el aumento del precio de la canasta básica, de alimentos la más cara de los últimos 20 años”, indicó.

“Las afectaciones diferenciadas por estos fenómenos recaen en los hombros de las mujeres, por lo que las políticas públicas deben contemplar acciones sensibles de género. Y las instancias internacionales alertan que en los focos de mayor preocupación por la crisis de inseguridad alimentaria, las acciones humanitarias son fundamentales para evitar más hambrunas y muertes. En ese sentido, llamamos a la comunidad internacional a poner su atención sobre Centroamérica”, puntualizó la CRGR.



Cuba denuncia opacidad de la UE en preparación de cumbre con Celac

TeleSUR

El canciller cubano, Bruno Rodríguez Parrilla, denunció este lunes la “falta de transparencia y la conducta manipuladora” de la Unión Europea en la preparación de la III Cumbre Celac - Unión Europea, “que ponen en serio riesgo el éxito de la reunión”.

A través de un videomensaje publicado en su cuenta en Twitter, el jefe de la diplomacia cubana aseguró que “se intentan imponer formatos restrictivos, divisivos, que imposibilitan discusiones directas y transparentes, y se pretende ocultar a la prensa y a la opinión



pública el contenido de los debates”.

Asimismo, criticó la organización, de forma unilateral, de Foros paralelos a la Cumbre. “La parte europea decide por su cuenta, incluso, quiénes se-

rán los representantes de nuestra región en esos eventos”, afirmó.

En ese sentido, advirtió que tal proceder, además de irrespetuoso, crea las condiciones para que esos Foros se con-

viertan en escenarios de ataques y singularizaciones contra países miembros de la CELAC, en tanto, pone en riesgo la posibilidad de alcanzar acuerdos finales en la Cumbre.

Rodríguez, por otro lado, destacó que no se ha logrado avanzar en los vínculos birregionales y que, en el último período, incluso, se ha retrocedido. No obstante, declaró que la Cumbre puede ser una oportunidad para comenzar a cambiar ese escenario. “Pero hay razones para preocuparse”, destacó.

En tanto, afirmó que Cuba participará con espíritu constructivo y contribuirá en todo lo posible a fortalecer, sobre

bases de igualdad y respeto mutuo, el diálogo y la cooperación entre ambas organizaciones, para el beneficio de los pueblos, de ambas regiones y del mundo.

“Aspiramos a una cita que reafirme el estricto respeto a la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional y los postulados de la “Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz”, concluyó.

La III Cumbre de jefes de Estado y Gobierno CELAC - Unión Europea, se celebrará en Bruselas, Bélgica, el 17 y 18 de julio, tras ocho años de no realizarse y en medio de un complicado contexto internacional.

CENTROAMERICA

Líderes progresistas de Grupo de Puebla llaman a garantizar proceso electoral en Guatemala

MÉXICO/Xinhua

Los líderes latinoamericanos que integran la plataforma progresista Grupo de Puebla llamaron este lunes a garantizar el proceso electoral en Guatemala y respetar la fecha de la segunda vuelta de las elecciones generales, el 20 de agosto.

Los líderes firmantes expresaron en un comunicado su “profunda preocupación” por el proceso electoral en el país centroamericano, tras la suspensión el

sábado anterior por parte de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia de Guatemala del anuncio de los resultados de la primera vuelta efectuada el pasado 25 de junio.

La suspensión “ha generado incertidumbre y tensiones en el país y una gran inquietud en la comunidad internacional”, sostuvieron los líderes progresistas latinoamericanos, quienes llamaron a los organismos judiciales guatemaltecos a obrar “dentro de la ley y el marco de responsabilidades que señala la Constitución

para su ejercicio”.

“Para asegurar la sostenibilidad y continuidad de la democracia en Guatemala es fundamental que se respeten los resultados de la primera vuelta, se garantice la transparencia y legalidad del proceso y se mantenga la fecha del 20 de agosto establecida para la celebración de la segunda vuelta en las elecciones presidenciales”, agregaron.

Los firmantes calificaron de “indispensable” que se ratifique la autoridad del Tribunal Supremo Electoral guatemalteco para dirigir el proce-



so electoral hasta su terminación, y aseguraron que seguirán monitoreando y ofreciendo su apoyo para “asegurar la continuidad de un proceso democrático y legítimo”.

“Invitamos a las Misiones Electorales Internacionales desplegadas en Guatemala a convertirse en veedores de este llamamiento”, añadieron.

Entre los firmantes del comunicado destacan el expresidente de Colombia, Ernesto Samper; la exministra de Cultura y exembajadora de Gua-

temala, Ana Isabel Prera; la expresidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador, Gabriela Rivadeneira; el ex-canciller ecuatoriano, Ricardo Patiño, y el ex-canciller brasileño, Celso Amorin.

El Grupo de Puebla, fundado en julio de 2019, es un foro político y académico integrado por representantes de la izquierda política mundial, principalmente de América Latina y el Caribe.

Ética y Política

Nostalgia política

José M. Tojeira

En muchas personas permanece el recuerdo de las viejas utopías que pregonaban la igualdad y la convivencia en justicia y paz. No de las utopías que se establecían como absolutos y que podían convertirse en dueños de vida o muerte de las personas, según fueran o no fieles a su pensamiento. Hay en realidad en el país y en muchas personas una verdadera nostalgia de la política como camino realista hacia el bien común. Un bien común que solo puede establecerse desde la opción por los más pobres y desprotegidos de nuestra población.

En la actualidad, cuando la política se ha convertido en el arte de la apariencia y de la fascinación mediática, o cuando la oposición se centra casi exclusivamente en la crítica del poder sin tener claro el tipo de sociedad que necesitamos, la gente añora a personas como



Mons. Romero o al P. Ellacuría. Romero como padre de los pobres y defensor incansable y radical de sus derechos, y Ellacuría como el que nos ayudaba a vislumbrar una sociedad en la que el trabajo y no el capital, fuera la base de la estructuración social. Un trabajo, decía, que fuera al mismo tiempo creador de riqueza y fuente de autorrealización personal, capaz de satisfacer las necesidades humanas y contribuir al desarrollo social de todos.

Las urgencias políticas son siempre malas consejeras y llevan siempre a repetir los errores del pasado. Tener claridad en lo que se quiere a largo plazo es lo único que contribuye a que los cambios sociales sean realmente duraderos. Podemos ser hábiles en la crítica, en las tácticas o estrategias de discusión y debate, pero somos con demasiada frecuencia imprecisos y perezosos para pensar el futuro. Algo así como si creyéramos que basta con conseguir el poder político para arreglar después todo desde el poder. Ha sido éste el error del pasado y el que ha llevado a nuevas generaciones políticas a creer que pueden controlar el poder político desde el odio a un pasado político deficiente, desde la creación de futuros virtuales y desde soluciones temporales de problemas graves, mezclados con espectáculo arbitrariedad y abuso.

Frente a esto es indispensable tener claro el tipo de sociedad que queremos. La política es un instrumento para el bien común. Pero el

bien común hay que diseñarlo desde las necesidades concretas de nuestra gente. Nuestros trabajadores informales no deben vivir en la pobreza o con miedo a no tener recursos para comer o para mantener una familia. Las mujeres dedicadas al cuidado del hogar deben vivir en una sociedad que sea igual de buena para ellas que para las o los gerentes de un banco. Los niños del campo y de las zonas marginales deben tener el mismo acceso a una educación de calidad que la que tienen los que viven en los nuevos y caros apartamentos de edificios de lujo.

El camionero y el cobrador de buses tienen derecho a las mismas prestaciones sociales que un médico; y los recogedores de basura de las municipalidades deben tener el mismo acceso al bienestar y las mismas prestaciones sociales que los alcaldes. Si no construimos una sociedad mucho más igualitaria que la actual, los problemas continuarán variando coyunturalmente, pero partirán siempre de las mismas raíces.

Tener un proyecto político y de desarrollo social factible y solidario debe ser pensado antes de acceder al poder. Y no pensado en general, sino en concreto desde el campo del salario, de la seguridad social, del trabajo, de la educación y de los derechos paritarios de la mujer. La nostalgia política puede ser que no lleve muy lejos. Pero al menos nos recuerda que otro El Salvador es posible y que solamente teniendo proyectos políticos y de desarrollo social claros podremos construir un futuro mejor.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

DERIVA MORAL DE LA ADMINISTRACIÓN, PAPEL DEL OCULTISMO EN SU DIARIO QUEHACER

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

En los pasados días hemos atestiguado cómo la iglesia católica ha hecho pública queja por el abuso cometido por elementos estatales, al solicitar y ejecutar, un video en los interiores de una de las iglesias de la capital, en el que representaron una escena que para nada se corresponde con el espacio religioso en el que se realizó.

El tal video implicó el paseo en los interiores de la iglesia, de un funcionario vestido con senda bata blanca, rodeado de subalternos disfrazados con máscaras, en una representación que recuerda las escenas de las pinturas medievales, donde los autores describen escenas demoníacas, con las que advertían a los creyentes sobre el permanente acecho del averno sobre los confiados mortales.

La escena sin duda pretendió emular al Jardín de las Delicias del Bosco, con sus escenas aterradoras y apocalípticas, en el que se acusa la corrupción de la iglesia en aquellos días, lo que el autor representa con los obispos, cardenales y sacerdotes, alanceados tanto por demonios como por el ángel de la muerte, que así los reprimen castigándolos eternamente.

En el mismo marco temporal, y mientras se celebraron los encuentros deportivos entre nues-

tros seleccionados y las diferentes representaciones extranjeras, también atestiguamos como una reputada delegada de una de las selecciones extranjeras, hiciera pública denuncia por el hostigamiento y acoso que recibiera en razón tanto del color de su piel como de su excepcional talento, por parte de muchos de los seguidores de nuestras seleccionadas.

Antes escuchamos de labios del propio fiscal general de la República, su desprecio por los asesinados en las diferentes cárceles, que en el marco del estado de excepción y bajo detención directa de agentes del estado, fueron muertos.

Y qué decir de los asesinatos cometidos durante el último proceso electoral, de aquellos dos ancianos miembros de la oposición política, por parte de miembros de la seguridad personal del ministro de salud pública del régimen, reconocidos pandilleros, que no fueron procesados debidamente, manteniendo a la fecha impunidad por aquel crimen.

Estos hechos separados entre sí en el tiempo, se sucedieron todos bajo la presente administración, develando así el clima de intolerancia imperante, que sumado a un agrio sentido de impunidad, dominan las inter relaciones sociales, siendo precisamente el ejecutivo el que despliega tanto por sus complejos de inseguridad y arrogante conducta, mayor desprecio por los demás, también por los miembros de su proyecto político, y que manifies-

ta en una conducta errática y amoral, difundiendo siempre bulos y falsedades, alabando esta cleptocracia mitómana, la más grave que los salvadoreños hemos padecido.

Es decir; todo se reduce, dada la tipología conductual despersonalizada que caracteriza a los seguidores del oficialismo, que estos son apenas imitadores y reproductores de esa conducta que estiman “cool”, la que no es más que una mera expresión de la cultura woke que domina a la actual gestión.

Así las cosas, simplemente no podemos esperar que el régimen asuma su responsabilidad por tales desvíos, y menos aún aplique el debido correctivo en beneficio público.

Antes escuchamos de labios del propio fiscal general de la República, su desprecio por los asesinados en las diferentes cárceles, que en el marco del estado de excepción y bajo detención directa de agentes del estado, fueron muertos.

EDICTO: JUAN CARLOS SIBRIAN VASQUEZ, notario del domicilio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, con Despacho Jurídico, en Calle Viveros, en Calle Viveros, casa No. 28, Residencial Los Eliseos, San Salvador, teléfonos 7519-7109 y 2273-8000. - **AL PUBLICO EN GENERAL, HACE SABER:** Que a mi Oficina Notarial, se ha presentado **VIRGILIA OTILIA CAÑAS**, de 66 años de edad, Doméstica y del domicilio -de Zacatecoluca, departamento de La Paz; con DUI No. 01787723-0 y NIT 1011-010756-101-1, solicitando **TITULO SUPLETORIO**, sobre lote de terreno de naturaleza rústica, identificado como Lote S/N, Polígono 23, situado entre Calle 3 y Calle 6, Colonia San Carlos 1, jurisdicción de Zacatecoluca, Departamento de La Paz; la cual, tiene la descripción siguiente: Partiendo del vértice NW, Mojón M1; con las coordenadas de partida y de llegada siguientes, 514,017.17 mts en X y 264,285.74 mts en Y, con las medidas y linderos siguientes: **AL NORTE**, partiendo del vértice NW, Mojón M1, 1 tramo, S 88° 35' 39" E, 7.64 mts; linda con lote propiedad de Carlos Armando Orellana Alonzo, pared propia de por medio; **AL ORIENTE**, partiendo del vértice NE, Mojón M2, 1 tramo, S 00° 25' 56" E, 19.89 mts; linda con lote propiedad de Mauricio Ladislao Villegas González, pared propia de por medio; **AL SUR**, partiendo del vértice SE, Mojón M3, 1 tramo, S 89° 55' 37" W, 7.85 mts; linda con lote propiedad de Salvador Amaya, Calle 6 de por medio; y, **AL PONIENTE**, partiendo del vértice SW, Mojón M4, 1 tramo, N 00° 11' 26" E, 20.00 mts, se llega al vértice NW, Mojón M1 donde dio inicio la presente descripción; linda con lote propiedad de María Guadalupe Avendaño de Ramírez, Calle 3 de por medio. - El terreno así descrito, tiene la extensión superficial de **154.74 M2**. - La posesión la ejerce desde el día catorce de Junio del año dos mil, por compra que le hizo a INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., mediante Escritura Pública de Compraventa, otorgada a su favor, en la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a las ocho horas del día catorce de Junio del año dos mil, ante los oficios notariales de José Anibal Jiménez, la cual carece de antecedente inscrito, por haberse agotado su extensión superficial en su antecedente origen y que me presenta para que se agregue a las diligencias de titulación que por medio de la presente inicia, así como plano levantado al efecto; y, es por tal razón que vino ante mis oficios notariales a iniciar Diligencias de Titulación por la Vía Supletoria, debido a que rebasa los diez años señalados por la Ley.- El terreno a titular, tiene un valor de \$ **1,200.00**. Publíquense por tres veces consecutivas en dos Diarios de Circulación Nacional y una vez en el Diario Oficial. Librado en mi Oficina Notarial, ubicada en la dirección arriba citada.- En San Salvador, a los 20 días del mes de Febrero del año 2023.

No. de Expediente : 2023215592
No. de Presentación: 20230359528
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado KATHERINE MARLENE RODRIGUEZ JIMENEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GASTROCAF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GASTROCAF, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión VULCANO GASTROBAR y diseño. Se concede exclusividad sobre la palabra VULCANO y diseño, no así sobre el elemento denominativo GASTROBAR, individualmente considerado, por ser término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: GEL DE BAÑO, CHAMPÚ, LEJIA. Clase: 03. Para AMPARAR: DESINFECTANTE. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veinticuatro de enero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de junio del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lucayo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(6-11-13 Julio/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

No. de Expediente : 2023211870
No. de Presentación: 20230352097
CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado ELMERALONSO ROQUE ROMERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras GATO BLANCO Y diseño. Se concede exclusividad sobre las palabras Gato Blanco y diseño, no así sobre los demás elementos denominativos que componen la marca, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: GEL DE BAÑO, CHAMPÚ, LEJIA. Clase: 03. Para AMPARAR: DESINFECTANTE. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día cuatro de agosto del año dos mil veintidós, antes mis oficios notariales; en el cual faculta a su apoderado para actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representada de naturaleza rústica, ubicado en Cantón Potrerillo, Jurisdicción de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE**, compuesto de TRES tramos rectos: con distancia de treinta punto treinta metros. Linda en este tramo con propiedad del señor Bruno Renoldo Amaya Amaya. **LINDERO ORIENTE**, compuesto por un tramo recto con una distancia de trece punto treinta metros. Linda en este tramo con propiedad de la señora María Santos Ayala Amaya y con ancho de servidumbre de tránsito de tres punto cuarenta metros de ancho, la cual conduce a calle vecinal del caserío Potrerillo. **LINDERO SUR**, compuesto por cuatro tramos con una distancia de veintiocho punto treinta y nueve metros. Linda en los anteriores dos tramos con propiedad de la señora Tomasa Amaya Monge. **LINDERO PONIENTE**, compuesto por un tramo con una distancia de dieciséis punto cincuenta metros. Linda en este tramo con propiedad del señor Froilan Amaya Monge.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa.- Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Mejor precio / Mejor calidad



Gel de baño

Contenido Neto 30ml

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(11-13-17 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023215197
No. de Presentación: 20230358879
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado NATHALY NICOLE RIVERA ROMERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra NATY, que servirá para: AMPARAR: VENTA EN LINEA DE ROPA Y ACCESORIOS. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de mayo del dos mil veintitrés.

NATY

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(11-13-15 Julio/2023)

MIGUEL ANGEL GRANADOS BONILLA, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor:

IGNACIO DE JESUS AMAYA PORTILLO, de veintinueve años de edad, Técnico en Ingeniería de desarrollo de software, del domicilio de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, persona a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cuatro millones setecientos noventa y nueve mil setenta y cinco- nueve; actuando en su calidad de Apoderado Especial de la señora: **KELLI SARAI AMAYA AMAYA**, de veinticinco años de edad, estudiante, del domicilio Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cinco millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y tres- cinco, el cual vence el día once de febrero de dos mil veinticuatro; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial, otorgado En la Ciudad Chalatenango, a las siete horas quince minutos del día cuatro de agosto del año dos mil veintidós, antes mis oficios notariales; en el cual faculta a su apoderado para actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representada de naturaleza rústica, ubicado en Cantón Potrerillo, Jurisdicción de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE**, compuesto de TRES tramos rectos: con distancia de treinta punto treinta metros. Linda en este tramo con propiedad del señor Bruno Renoldo Amaya Amaya. **LINDERO ORIENTE**, compuesto por un tramo recto con una distancia de trece punto treinta metros. Linda en este tramo con propiedad de la señora María Santos Ayala Amaya y con ancho de servidumbre de tránsito de tres punto cuarenta metros de ancho, la cual conduce a calle vecinal del caserío Potrerillo. **LINDERO SUR**, compuesto por cuatro tramos con una distancia de veintiocho punto treinta y nueve metros. Linda en los anteriores dos tramos con propiedad de la señora Tomasa Amaya Monge. **LINDERO PONIENTE**, compuesto por un tramo con una distancia de dieciséis punto cincuenta metros. Linda en este tramo con propiedad del señor Froilan Amaya Monge.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa.- Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por los señores GERMAN CAPACHO LOPEZ, MAURICIO CAPACHO LOPEZ, REYES CAPACHO LOPEZ, SAUL CAPACHO LOPEZ, ANADAYSICAPACHO LOPEZ, DORIS CAPACHO DE REYES, ANA JACQUELINE CAPACHO DE CASTILLO Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ CAPACHO, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante JOAQUIN CAPACHO MIRANDA conocido por JOAQUIN CAPACHO, fallecido a las catorce horas del día veintisiete de abril de dos mil once, en Cantón La Loma jurisdicción de San Pedro Perulapán departamento de Cuscatlán, quien a la fecha de su fallecimiento era de setenta y ocho años de edad, Carpintero, del domicilio de San Martín, los primeros como hijos y el último por derecho de representación, de los derechos que le correspondían a su madre María Elvira Capacho López como hija del causante, habiéndole conferido a los aceptantes la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.- San José Guayabal, 07 de julio de 2023.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO
1a. Publicación
(11-12-13 Julio/2023)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que el señor **MIGUEL ANGEL RIVAS RIVAS** de treinta y tres años de edad, Empleado, de este domicilio, ante mis oficios tramita Diligencias de Acotamiento de un terreno rústico de su propiedad denominado lote número treinta y uno, situado en Cantón Animas, jurisdicción de San José Guayabal departamento de Cuscatlán, con una superficie de quinque mil setecientos treinta y cinco punto noventa y tres metros cuadrados, que por desmembraciones efectuadas anteriormente está reducido a

cinco mil doscientos veintiséis punto sesenta y un metros cuadrados, del cual posee el once punto treinta y nueve por ciento; inscrito a su favor bajo la Matricula cinco cero cero cero uno cinco cuatro-cero cero cero asiento ocho del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de Cuscatlán. Inmueble que está en proindiviso con los señores Elsa Rivera Pérez, Leonardo Antonio Meléndez Pineda, José Cruz Rivera Santamaría, Oscar Armando García Chaves, José Antonio Ramos Martínez, Angel María Contreras de Amaya, Mariela Matilde Amaya Contreras Vicente Trejo Flores y José Mauricio Amaya. Siendo la porción del solicitante la siguiente; con una superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, equivalentes a setecientos setenta y cuatro punto ochenta y dos varas cuadradas. **AL NORTE**, tres tramos de catorce punto catorce metros; tres punto treinta y tres metros y nueve punto setenta y cinco metros; con Carlos Mendoza. **AL ORIENTE**, veintiséis punto treinta y siete metros; con Rudy Donald Oset Rodríguez. **AL SUR**, dos tramos de cinco punto treinta y siete metros y catorce punto cero cinco metros; con María Maura Navas de Rodríguez y Pablo Ernesto Barrera Zaldívar con servidumbre de acceso de por medio. **AL PONIENTE**, dos tramos de ocho punto cincuenta y cuatro metros y catorce punto setenta y cuatro metros; con Oscar Armando García; quienes son los actuales colindantes, dicha porción está ubicada en del lado nor-oriental del terreno general; El cual no tiene ningún gravamen. Y pide se declare separada de la proindivisión, se proceda a la delimitación de su inmueble conforme la Ley, y se reconozca como exclusivo titular del mismo. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley, San José Guayabal, 5 de julio de 2023.-

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO
Unica Publicación
(11 Julio/2023)

RAUL ANTONIO AMAYA, Notario de este domicilio con oficina jurídica situada en diecisiete avenida sur, casa número cuatrocientos veinte de esta ciudad. **HACE SABER:** Que por resolución proveída por el suscrito notario, a las diecisiete horas del día seis de julio del dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con BENEFICIO DE INVENTARIO la herencia intestada que a su defunción dejó el señor JOSE MANUEL RODRIGUEZ VIGIL quien falleció sin haber formalizado testamento el día, dos de febrero del dos mil veintuno en el hospital memorial condado, San Joaquín, ciudad Lodi, estado de California, la cual la causa del fallecimiento se encuentra pendiente, siendo de Isleton Sacramento California estados unidos de Norteamérica su último domicilio, a la señora TELMA ROSARIO SANTOS CRUZ; en su calidad de cónyuge sobreviviente como cesionaria de los derechos que les correspondía a los señores FRANCISCA RODRIGUEZ y CALIXTO VIGIL, calidad de madre y padre en la sucesión del referido causante; habiéndosele conferido la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. CITA; A los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a la oficina señalada en el término de quince días contados a partir desde el siguiente día a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario en la ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de julio del dos mil veintitrés.

RAUL ANTONIO AMAYA, NOTARIO
1a. Publicación
(11-12-13 Julio/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Amanda Cisneros)



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Cuba destaca entre los mejores países de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023

Ante la finalización de la edición XXIV de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, la delegación de Cuba declaró, en una rueda de prensa, que los objetivos trazados previo al inicio de la disputa deportiva fueron alcanzados con éxito. Además, hubo deportes como lucha, atletismo, judo, tenis de mesa, ajedrez, balonmano y canotaje en los que predominaron los atletas cubanos.

“Tal como vaticinamos, asistimos a la más exigente edición de estos encuentros, en que México y Colombia se consolidaron como potencias de la región, y volvió a evidenciarse el sello de los entrenadores cubanos actuantes con otros países (107, con más de 100 medallas); varias disciplinas acogieron a medallistas olímpicos y mundiales y la disputa de plazas para los Juegos Panamericanos de Santiago 2023 devino incentivo adicional”, declaró la vocería de la delegación.

Liderados por el primer secretario del Comité Central del Partido Comunista y presidente de la República, Miguel Díaz Canel Bermúdez, la delegación agradeció a las autoridades haber salvado uno de los eventos más importantes a nivel regional, que, aunque tuvieron un año y medio, la experiencia fue de su agrado.

“Reiteramos el agradecimiento a organismos e instituciones que hicieron suya esta batalla, en correspondencia con los esfuerzos del Estado y el Gobierno, nos complace destacar la voluntad a toda prueba de atletas, entrenadores, personal médico y los restantes protagonistas de una labor también sustentada en la pasión de comisionados, federativos y



Cuba fue el tercer país con más medallas conseguidas en la disputa deportiva en El Salvador con 196 preseas conseguidas. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

otros muchos hombres y mujeres que garantizaron la funcionalidad de nuestras escuelas y otros procesos en que se forjan las herramientas necesarias para afrontar pruebas como estas”, agregaron los representantes de la delegación.

“A pocas horas de completar el regreso a la patria, agradecemos los pronunciamientos, intercambios telefónicos y otras expresiones del acompañamiento recibido desde la máxima dirección del país”, enfatizaron.

A nivel deportivo, Cuba fue el tercer país en el medallero, con un total de 196, de las cua-

les 74 fueron de oro, 59 de plata y 63 de bronce. Previo a la inauguración, la delegación apostó por 70 medallas de oro, y finalizó con más de las presupuestadas. Hay que destacar que fue la rama femenina la más laureada con 30 en bronce, 31 en plata y 36 en oro.

A través de 499 atletas, divididos en 267 hombres y 232 mujeres, en 36 deportes, Cuba participó en 356 de las 447 pruebas convocadas. Conquistó 74 títulos dorados, 40 de los conseguidos, por equipos a los que el 54,1 % estaba destinado.

El subjefe de la delegación de Cuba, José Antonio Miran-

da, aseguró que también destacan a nivel de formación de



Con 499 atletas la delegación oficial de la isla declara cumplidos los objetivos para los Juegos Centroamericanos 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

atletas, no solo en el territorio cubano, ya que hay 103 entrenadores cubanos que contribuyen a 17 países que participaron en los Juegos Centroamericanos, entre ellos destaca México y Colombia, los dos países que predominaron en el evento deportivo con 352 y 244 medallas, respectivamente.

Los 20 deportes que más medallas aportaron a la delegación fueron: lucha con 15, atletismo (9), judo (9), tiro (5), canotaje (4), natación (4), ajedrez (3), tenis de mesa (3), remo (3), levantamiento de pesas (2), clavados (2), balonmano (2), boxeo (2), taekwondo (2), esgrima (2), gimnasia artística (2), ciclismo (2), voleibol (1), vela (1) y karate (1).

Con el dominio de deportes como lucha, atletismo, judo, tenis de mesa y ajedrez, la isla conquistó 45 títulos y ganó 74 de las 133 finales disputadas, con un 55,6% de efectividad en la fase. Además, consiguieron 116 plazas en nueve deportes para los Juegos Panamericanos de Santiago Chile 2023, incluidas tres con marcas de clasificación olímpica en atletismo.

En la nómina de atletas que la delegación trajo a El Salvador hubo 11 medallistas de los Juegos Olímpicos de Tokio. Además, más de 100 atletas de la nómina ya tenían experiencia en Juegos Centroamericanos.